

## IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS DE ATAQUE EN LAS PALMERAS

La identificación precoz de los síntomas de ataque de *Rhynchophorus ferrugineus* en las palmeras, requiere del control visual de todos los ejemplos sensibles. En el caso de *Phoenix canariensis* el daño se localiza principalmente en la cabeza o corona de la palmera, por lo que se observará si hay:

- **Hojas externas caídas**, con señales evidentes de desgarros a nivel de inserción en el tronco.
- Un **desplome general** de la corona de hojas.
- **Aspecto ligeramente decaído de las hojas más tiernas del penacho central** (palmito), adquiriendo una coloración que va del amarillo al pardo rojizo.
- Orificios en el corte de la corona.
- **Restos de pupas** (capullos) entre las hojas.
- Retorcimiento de las hojas en las axilas.
- **Foliolos comidos**.
- **Raquis comido** y/o tronchado.
- Restos de fibra.

En el caso de *Phoenix dactylifera*, el daño se localiza principalmente en la base de la misma, en la zona donde se encuentran los hijuelos y en el tronco, por lo que se observará si hay:

- **Exudación de color rojizo o negro** y restos de fibra que pueden aparecer en el fuste de los ejemplares afectados.
- Hijuelos con hojas comidas.
- **Pupas y orificios** al levantar algunas de las axilas de las hojas que quedan pegadas al tronco.

## LABORES DE PODA

1. En las podas de palmeras, se tendrá en cuenta:
  - Solo podas las hojas secas.
  - Se recomienda no cepillar los estípites o troncos de las palmeras sensibles.
  - En el caso de que sea necesario por motivos de seguridad ciudadana, el corte de hojas verdes, la cicatriz se tratará con aceite mineral y posteriormente se aplicará un mastic de poda.
  - Los cortes deberán ser siempre limpios y no deberán provocar desgarros.

- En las especies más sensibles (*Phoenix spp.*) éstas labores solo se ejecutarán en los meses de noviembre a febrero.
- Los restos de poda deberán transportarse tapados con material plástico o similar hasta el vertedero autorizado.

2. Se deberán evitar las nuevas plantaciones con especies sensibles  
Decisión de la comisión de 6 de octubre de 2008

Areca catechu	Elaeis guineensis
Arenga pinnata	Livistona australis
Borassus flabellifer	Livistona decipiens
Brahea armata	Metroxylum sagu
Butia capitata	Oreodoxa regia
Calamus merillii	Phoenix canariensis
Caryota máxima	Phoenix dactylifera
Caryota cumingii	Phoenix theophrasti
Cahamaerops humillii	Phoenix sylvestris
Cocos nucifera	Sabal umbraculifera
Corypha gebanga	Trachycarpus fortunei
Corypha elata	Washingtonia

## TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Aquellos ejemplares sin síntomas aparentes localizados en el interior del área de vigilancia (1 km desde focos) se deberán someter a un tratamiento fitosanitario, siguiendo las indicaciones siguientes:

1. Localización: Los tratamientos se dirigirán a la corona de las hojas de las palmeras y cambiando cuando sea necesario la posición del chorro, con el fin de garantizar el producto llegue a toda la planta o por otro sistema autorizado.
2. Periodicidad: Estará en función de la persistencia del insecticida utilizado, recomendándose una cadencia máxima de 45 días. Efectuar los tratamientos, principalmente, desde primavera a otoño.
3. Requisitos: Los tratamientos han de ser efectuados por empresas autorizadas y personal con el carné de manipulador y productos fitosanitarios, según corresponda.

4. Productos: Se emplearán los formulados que actualmente están específicamente autorizados en el Registro Oficial de Fitosanitarios para el control de *Rhynchophorus* f.
5. Endoterapia (inyecciones al tronco): Esta técnica solo podrá emplearse bajo supervisión de los Departamentos de Sanidad Vegetal de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca correspondientes.

Tratamientos de palmeras:

- Palmeras sin síntomas
  1. de octubre a mayo: con *Steinernema carpocapsae* (nematodo entomopatógeno) 20-30 mill. De nematos en 30-40 litros de caldo por palmera cada 45 días.
  2. de junio a septiembre: con Imidacloprid 20% LS P/V 1ml/l en 30-40 litros de caldo cada 45 días.
- Palmeras con síntomas
  1. de octubre a mayo: con *Steinernema carpocapsae* (nematodo entomopatógeno) 20-30 mil. De nematodos en 30-40 litros de caldo por palmera cada 45 días.
  2. de junio a septiembre: con Imidacloprid 20% LS P/V 1ml/l en 30-40 litros de caldo cada 45 días.
  3. durante todo el año: inyecciones al tronco con Imidacloprid 20% LS P/V a baja presión cada 45 días.
- Palmeras muy afectadas
  1. Limpieza con tratamiento fungicida con hormona de crecimiento.
  2. Tratamientos con Imidacloprid 20% LS P/V 1ml/l en 30-40 litros de caldo cada 45 días.
  3. Inyecciones al tronco con Imidacloprid 20% LS P/V a baja presión cada 45 días.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE PALMERAS AFECTADAS.**

Aquellas palmeras infestadas, que no puedan ser sometidas a controles fitosanitarios que eviten la dispersión de la plaga, deberán eliminarse siguiendo los siguientes pasos:

1. Protección y aislamiento de la zona. Extender un plástico a nivel del suelo y por los alrededores de la palmera con el fin de recoger todos los restos que puedan caer durante el proceso de arranque.

2. Eliminación de las hojas.

- Se procede a la eliminación de todas las hojas con el uso de herramientas de corte o motosierra.
- Tanto las hojas como otros restos vegetales, deberán ser pulverizados con un tratamiento fitosanitario, autorizado al fin, y empaquetados en plásticos.

3. Corte de la corona y estípite.

- Aplicación de un tratamiento fitosanitario por toda la corona resultante de la eliminación de hojas.
- Se podrá envolver con un plástico la cabeza de la palmera. Dicho plástico deberá tener un espesor superior a 200 galgas, siempre que sea posible, con objeto de impedir la salida de adultos o la caída de pupas.
- Separación de la corona del estípite con una motosierra.
- El estípite se podrá mantener si no se constata afectación, sellando el corte con mástic o pintura asfáltica con insecticida; o bien, podrá cortarse por la zona más cercana al nivel del suelo. Se troceará el mismo en función de su altura y ubicación.
- El tocón resultante se le sellará con mástic o pintura asfáltica.

4. Limpieza de la zona y transporte.

- Todos los restos de la tala de la palmera serán depositados en el volquete o cajón del vehículo destinado al transporte, aplicándole un nuevo tratamiento fitosanitario.
- Se recogerán todos los restos del suelo, mediante cepillado o rastrillado.
- En el transporte, los restos deberán ir protegidos por una lona o una malla que evite el riesgo de propagación de la plaga.
- Al finalizar la operación se desinfectarán las herramientas y el camión con solución desinfectante.

5. Depositar el material y restos de poda en vertederos o en industrias que las destruyan mediante trituración, para compostaje o usos bioenergéticos.

6. Enterramiento de restos de la palmera.

- En el caso que sea excesiva la distancia a los vertederos, se procederá al enterramiento de los restos de la palmera.
- Se depositarán todos los restos en una zanja de al menos 2 metros de profundidad, se les dará un tratamiento fitosanitario y se enterrará con materiales compactables. A ser posible se apisonará el enterramiento.

Información:

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/portada.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/portada.jsp)